

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

ORDENANZA N° 27/22

Honorable Concejo Deliberante, Justiniano Posse, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

VISTOS:

La Ordenanza N° 56/21 mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Ejercicio 2022;

La Ordenanza Municipal N° 16/22 ratificó el convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar y el Intendente Municipal de Justiniano Posse, por el cual le fue asignado a nuestra localidad los recursos para la construcción de 8 viviendas Semilla, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el cálculo de recursos y erogaciones del "Presupuesto General de la Administración Municipal - Ejercicio 2022" por los motivos mencionados anteriormente: en Recursos, crear la cuenta 3.2.01.04 LINEA VIVIENDA SEMILLA MUNICIPIOS con un monto de \$ 20.800.000; y aumentar el monto presupuestado de la cuenta 2.1.01.01 INMUEBLES en \$ 4.200.000. Con respecto al Presupuesto General de Gastos 2022, se creará el Programa 3.1.12.17 LINEA VIVIENDA SEMILLA MUNICIPIOS con un monto de \$ 25.000.000.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA


Gisele Fea
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Sra. Claudia Carollo
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

9 de Julio 915 • Tel.: (3537) 514486 • www.justinianoposse.gob.ar



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
JUSTINIANO POSSE

ART.1: RECTIFICASE el cálculo de recursos y erogaciones del “Presupuesto General de la Administración Municipal - Ejercicio 2022” (Ordenanza 56/21), conforme al siguiente detalle:

I- Presupuesto de Ingresos:

Cuenta Denominación Presupuesto Incremento Disminución Presupuesto

Vigente rectificado

2.1.01.01	Inmuebles	\$ 5.000.000	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
3.2.01.04	Plan Vivienda Semilla	\$ 0,00	\$ 20.800.000	\$ 20.800.000,00

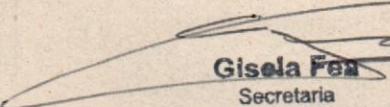
II- Presupuesto de Egresos:

Programa Denominación Presupuesto Incremento Disminución Presupuesto

Vigente rectificado

3.1.12.17	Plan Vivienda Semilla	\$ 0,00	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 25.000.000,00
-----------	-----------------------	---------	------------------	---------	------------------

ART.2: Con la presente Rectificación N° 1, el cálculo de recursos y erogaciones del Presupuesto General de la Administración de la Municipalidad de Justiniano Posse para el corriente ejercicio se fija en la suma de \$ 655.000.000 (Pesos seiscientos cincuenta y cinco millones) de acuerdo al siguiente detalle:


Gisela Foa

Secretaria

Honorable Concejo Deliberante




Sra. Claudia Carollo

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

RESUMEN

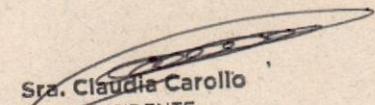
Detalle Ingresos Egresos

Presupuesto vigente	\$ 630.000.000,00	\$ 630.000.000,00
Incrementos	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Disminuciones	\$ 0,00	\$ 0,00
Presupuesto Rectificado	\$ 655.000.000,00	\$ 655.000.000,00

ART.3: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Gisela Fea
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Sra. Claudia Carollo
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante